# *Dos décadas contra la discriminación a la mujer*

**Barbara Ann Roberts**

1975 fue el año internacional de la mujer y entre 1976 y 1986 tuvimos la primera década para las mujeres de la ONU.

Quiero hablar aquí un poco acerca de los objetivos y de los logros de esta década para la mujer y lo que todavía falta por hacerse hasta el año 2000 y quién se supone que debe hacerlo.

Hubo tres conferencias durante la década de la mujer de la ONU; en 1975 fue la primera, en México, D.F. La segunda en Copenhague, Dinamarca, en 1980, y una tercera en Nairobi, Kenia, en 1985. Va a haber una cuarta conferencia mundial en Beijín, China, en septiembre de 1995. Han habido además conferencias paralelas, extraoficiales, promovidas por las Organizaciones No Gubernamentales de las mujeres. Cualquier grupo que no sea oficialmente parte del gobierno es probablemente una Organización No Gubernamental. Debería decir que los partidos políticos pueden ser Organizaciones No Gubernamentales, depende, por ejemplo, si están o no en la oposición.

A estas reuniones paralelas de Organizaciones No Gubernamentales se les llama Foros ONG's. En 1985, en Nairobi, hubo como 16 mil mujeres en el Foro de las ONG's. En Beijín se planea que probablemente asistan 30 mil mujeres. También asisten mujeres en las conferencias oficiales de la ONU. Puede ser que las mujeres sean miembros de las delegaciones oficiales gubernamentales, pues algunos países invitan a las mujeres de las ONG's a formar parte de sus delegaciones oficiales. Pero la mayoría no las invitan, si acaso las mujeres asistentes son empleadas.

También la ONU acredita a algunas Organizaciones No Gubernamentales a asistir a la Conferencia como observadoras; no son realmente participantes, pero se les permite entrar a ver y, por supuesto, pueden tratar de hablar con los delegados oficiales durante los descansos para convencerlos de que cambien de posición o que fortalezcan tal o cual postura o demanda. Pero la ONU está muy dominada por los hombres, en el número de ellos y en la perspectiva que tiene la mayor parte de la ONU. Las reuniones oficiales de la ONU y los foros extraoficiales generalmente se llevan a cabo en cercanía, tanto en el lugar físico como en las fechas, pero suele haber poco tiempo

para que las mujeres de las Organizaciones No Gubernamentales influencien a los delegados oficiales.

Si en Beijín todo pasa como lo ha planeado la ONU, este organismo va a adoptar un documento que se ha preparado en varias conferencias regionales, y en una reunión preliminar final que se llevó a cabo en Nueva York. Ese proceso se estuvo llevando a cabo durante un año y tuvo como fin llevar todas las propuestas y discusiones hasta la conferencia de Beijín de 1995. En estas reuniones preliminares se tienen las mismas estructuras y formas de organización. La reunión extraoficial de las mujeres de las Organizaciones No Gubernamentales tratan lo más que pueden de influenciar a los funcionarios oficiales y a las propuestas que hacen. A veces tienen éxito. Es en estas reuniones previas el lugar donde las mujeres pueden realmente incidir en la formulación del documento final que se aprobó en Beijín. Las reuniones preliminares son regionales: Hay un reporte de Asia del Oeste, de África, otro de las reuniones europeas en Viena, otro más para la región latinoamericana, etcétera.

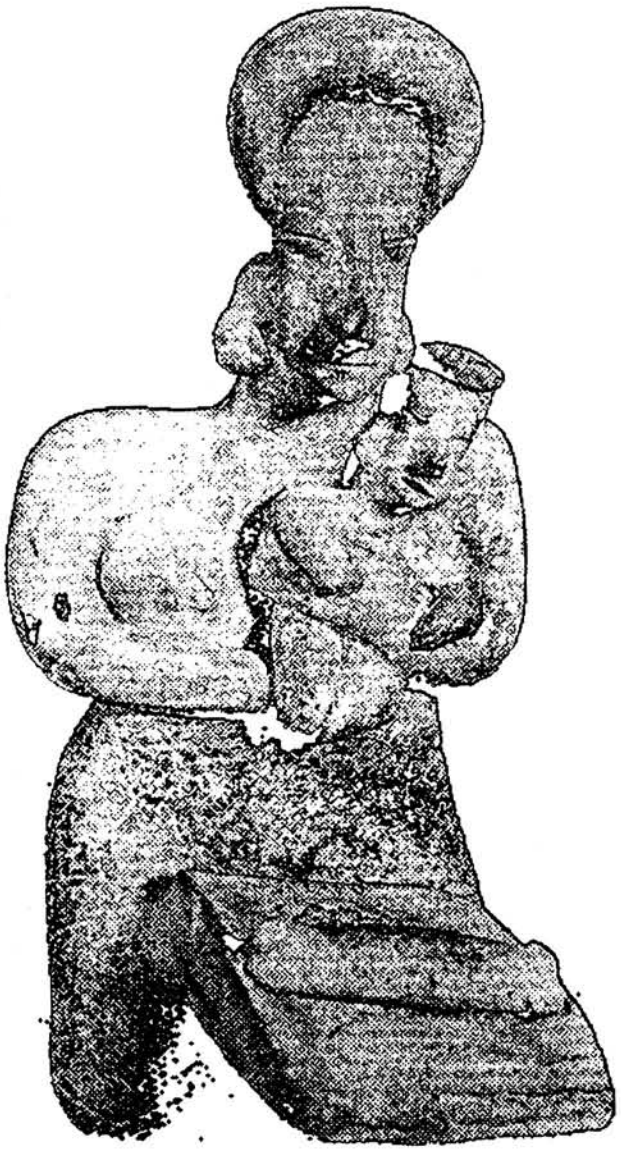
En estas reuniones regionales se produjo un documento con el título "Hacia Beijín", publicado con todas las propuestas derivadas de las regiones.

Los foros extraoficiales de ONG's son lugares maravillosos para que las mujeres se reúnan, se conozcan y discutan ideas y compartan información acerca de sus problemas, de sus proyectos y de sus estrategias.

Es una oportunidad muy importante para hacer planes y trabajar juntas en el futuro. Sin embargo no es lo mismo, no es equivalente en influencia a las reuniones oficiales de la ONU.

Quiero regresar a la década de la mujer de la ONU y decir por qué es importante y por qué es útil para mejorar la vida de las mujeres en la mayor parte de los países del mundo, que durante la década adoptaron los dos acuerdos promulgados por la ONU.

Estos acuerdos son herramientas importantes que pueden usarse para promover la igualdad de las mujeres. El primer acuerdo es una convención internacional que obliga legalmente a los firmantes y tiene el sustento o la fuerza de



la ley internacional. Se le llama la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia las Mujeres", sus siglas en inglés son SEDAU.

México también firmó el SEDAU, y los países que firmaron el SEDAU deben tomar medidas para erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres.

Esto no es una manera de hablar, debe tomarse literalmente y es una obligación legal. Cuando ese acuerdo habla de eliminar toda forma de discriminación se refiere a la discriminación en cualquier área de la vida diaria de la mujer.

Cuando un país firma el SEDAU tiene que mandar un reporte un año después de haberlo firmado y debe describir sus actividades y posteriormente está comprometido a enviar un reporte cada cuatro años acerca del progreso y avances que ha realizado.

Estos reportes son documentos públicos y se dirigen al comité de la ONU responsable de administrar el SEDAU. El comité tiene tres miembros que son electos por los países signantes.

Pero los reportes también son documentos públicos y se puede obtener información acerca de ellos a través de un boletín de información periódica; además de que se pueden solicitar copias de cada reporte nacional escribiendo al comité internacional de la ONU del comité del SEDAU. Ésta es otra forma de mantenerse enterados de lo que está haciendo el gobierno de cada país.

A pesar de que en 1979 la ONU aprobó este acuerdo del SEDAU, tiene su origen en la carta constitucional de la ONU de 1945, y de varias declaraciones que la ONU hizo en las décadas de 1940, 1950 y 1960.

En todos estos documentos y convenciones hay declaraciones acerca de la igualdad de las mujeres y compromisos para lograr esta igualdad.

En muchos países después de que el SEDAU se firma y las legislaciones lo ratifican, los ciudadanos han acelerado el proceso de implementar las promesas que se hicieron en el SEDAU y hacen esto mediante la presión a sus gobiernos. Cada año en la ONU se presentan los nombres de los que ya firmaron el SEDAU y los delegados de la Asamblea General de la ONU ponen especial atención y cuidado a estos nombres, y si los países no han firmado el SEDAU y sus nombres no están ahí es vergonzoso.

Los ciudadanos pueden con exactitud declarar que si sus gobiernos no hacen ningún progreso en implementar el SEDAU se van a ver muy mal internacionalmente, especialmente si los grupos de ciudadanos pueden de alguna manera hacerle publicidad a esto. En varios países esta táctica ha resultado efectiva.

El SEDAU no es un documento complicado; tiene 30 artículos y en ellos se dicta muy precisamente lo que los gobiernos deben hacer para cambiar los campos políticos, sociales y económicos en sus países "para asegurar el pleno desarrollo y avance de las mujeres con el propósito de garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos y libertades fundamentales en una base de igualdad con los hombres". Los grupos de mujeres pueden usar los reportes del SEDAU de sus gobiernos de varias maneras:

- Pueden usarlos como fuentes de investigación para enterarse de qué es lo que el gobierno ha estado haciendo.
- Pueden evaluar lo que el gobierno declara sobre el progreso que ha estado haciendo.
- Pueden identificar las acciones que los gobiernos deberían hacer y después pueden señalarles a los gobiernos estas acciones y también qué párrafos del SEDAU obligan al gobierno a implementar estas acciones.

Esto se hace en muchos países y tienen diferentes grados de éxito, pero ciertamente vale la pena hacer el intento. El primer paso que los gobiernos deben de tomar es revisar todas las leyes en todos los niveles de gobierno. No solamente leyes acerca de mujeres, leyes acerca de todo, para ver si de cierta manera estas leyes discriminan a las mujeres.

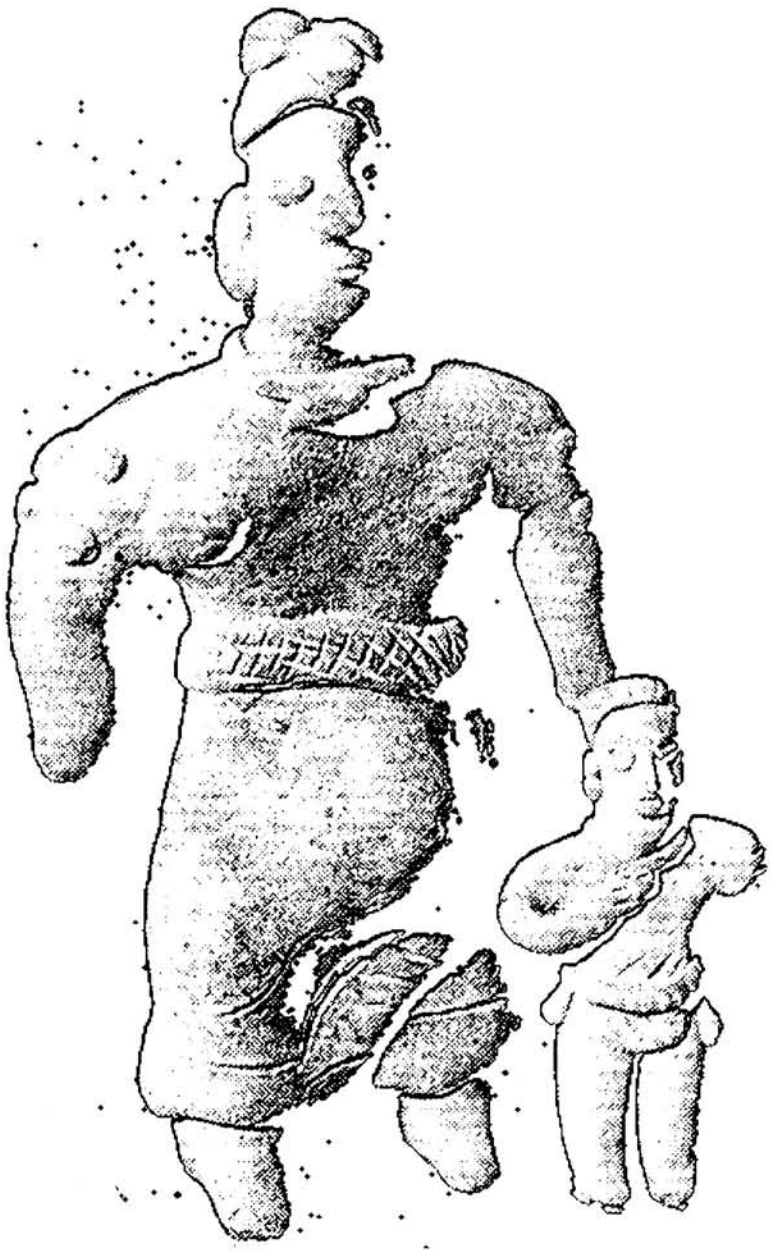
La discriminación no solamente significa: los hombres pueden hacer esto pero las mujeres no lo pueden hacer, ésta es sólo una forma de discriminación.

Hay muchos otros tipos de discriminación que son inintencionados, accidentales, están entrelazados ya con patrones y sistemas de costumbres.

Una vez que los gobiernos revisan sus leyes y encuentran una discriminación, están obligados a cambiar esas leyes y a hacer cumplir esos cambios. Todo está escrito muy claramente en el acuerdo del SEDAU.

El segundo acuerdo internacional que surgió en esta década se llama "Estrategias para el Futuro para el Avance de las Mujeres" y sus siglas son FLS.

Este documento se adoptó por consenso en la Conferencia de Nairobi en 1985. El propósito de este acuerdo es fomentar, cumplir y lograr que haya igualdad de las mujeres para el año 2000. Está constituido por 270 párrafos y cubren la mayor parte de las áreas de la vida de las mujeres.



El documento identifica primeramente los obstáculos para lograr la igualdad del desarrollo y la paz para las mujeres para el año 2000. En segundo lugar identifica las medidas que se deben tomar para vencer estos obstáculos. En tercer lugar indica las medidas que se deben llevar a cabo a nivel nacional e internacional.

Los compromisos a los que se llegaron en este documento incluyen promesas generales para integrar completamente a las mujeres en todos los niveles y etapas de la planeación y toma de decisiones para actuar sobre cada cuestión que afec-

ta a las mujeres. No solamente se refiere a la salud y la procreación, sino a todo.

El segundo compromiso incluye las declaraciones acerca de las acciones que los gobiernos deberían implementar para tratar con áreas específicas de preocupación. Éstas incluyen: toma de decisiones, cuidado de los niños, educación, economía, empleo, salud, medio ambiente, legislación, agricultura, comida, agua, ciencia, tecnología, servicios sociales, pobreza, paz, violencia, mujeres inmigrantes, mujeres indígenas, etcétera.



En cada país se supone que los gobiernos deben implantar una oficina para vigilar e inspeccionar las cuestiones de las mujeres y para inspeccionar las funciones del FLS y de las promesas del SEDAU.

Los gobiernos tienen que mandar reportes a la ONU, fuentes muy importantes de información para las mujeres; son públicas y deben ser gratuitas.

La Conferencia de Beijín que se realizó del 4 al 15 de septiembre de 1995 se dedicó a revisar y evaluar el progreso en la implementación de las promesas de la FLS.

La ONU también tiene la intención de movilizar a hombres y mujeres en las áreas de creación de políticas, y a nivel de trabajo en conjunto para alcanzar los objetivos de la FLS.

El FLS debería apoyar a los grupos femeniles, debería darles dinero y apoyo a los ya existentes, debería promover la formación de nuevos grupos.

La ONU va a adoptar un documento en donde se destacan cuestiones del FLS, que representan obstáculos fundamentales para el avance de las mujeres y la necesidad que hay de la igualdad y cambiar las estructuras en la toma de decisiones acerca de mujeres en torno a la educación, pobreza, salud, mecanismos nacionales para la implementación, refugiados, tecnología. Todas éstas son áreas que vio el FLS entre agosto 30 y septiembre 8 en el Foro Paralelo de Mujeres de las Organizaciones No Gubernamentales que se va a llevar a cabo en Beijín.

En Nairobi, el foro de las ONG's fue en la Universidad, mientras que la conferencia oficial de la ONU fue en el centro de la ciudad en un edificio grande.

El gobierno de China cambió el lugar de reunión de las mujeres de las ONG's. El propósito de este cambio fue para prevenir que estas 30 000 mujeres no tuvieran acceso a la conferencia oficial de la ONU y crearles situaciones embarazosas al gobierno chino.◆

♦♦♦

# *La Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres. Pekín, China, 1995*

Fue una reunión que celebra la Organización Mundial de las Naciones Unidas y se llevó a cabo en Pekín, China, en septiembre de 1995.

En esta conferencia participaron organismos internacionales entre los cuales se encuentran la ONU con un secretario, los gobiernos de 180 países con delegaciones oficiales, y ciudadanos a través de sus Organizaciones No Gubernamentales. Ahí los gobiernos participantes de cada país tomaron acuerdos y se comprometieron a cumplirlos.

Estas reuniones se realizan desde hace 20 años, durante los cuales se han llevado a cabo las siguientes conferencias:

- **Primera Conferencia**. Se realizó en México en 1975. Los temas que se abordaron fueron la igualdad, el desarrollo y la paz. Esa década fue declarada la década de la mujer.
- **Segunda Conferencia**. Tuvo lugar en Dinamarca en 1980. En esta ocasión se agregaron subtemas: la educación, el empleo y la salud. La participación se organizó a través de reuniones preparatorias en las que se discutieron los documentos sobre cada uno de los temas para llegar a la conferencia con propuestas de acuerdos y resoluciones. Parte de estas reuniones previas se organizaron por regiones o por grupos de países ya constituidos, tales como el Grupo de los 7, la Unión Europea, etcétera.
- **Tercera Conferencia**. Se llevó a cabo en Nairobi en 1985. Los temas fueron la igualdad, el desarrollo y la paz, junto con los subtemas de educación, empleo y salud. Se acordó promover la participación de la mujer para el año 2000.
- **Cuarta Conferencia**. Realizada en Pekín, China, en 1995. Aquí se examinó el papel de la mujer en el desarrollo y se propuso una plataforma de acción. Los temas más importantes fueron: la pobreza, la educación, la salud, la violencia, los conflictos armados, y de otra índole, la desigualdad económica, la desigualdad en el poder, y en la adopción de decisiones, los mecanismos insuficientes para promover la igualdad, los derechos humanos, los medios de información, el medio ambiente, el desarrollo.

En octubre se darán a conocer los acuerdos tomados y se elaborará una memoria que podrá ser consultada por el público en general a través de los grupos participantes.

En México cerca de 3 000 Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) se organizaron en cuatro regiones: centro, sur, norte y D.F., y conformaron una coordinación nacional de ONG's hacia Pekín '95. Prepararon un documento que se llama "Las mujeres de las ONG's frente al nuevo milenio". Dos representantes no gubernamentales también formaron parte de la delegación oficial, constituida por cerca de cincuenta personas.◆

*Iliana Esparza*